

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21949 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia,

En este órgano judicial, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, se tramita Sección I, Declaración Concurso 70/2017, en los que se ha dictado auto, ya firme, de fecha 22 de febrero de 2017, declarando el concurso consecutivo necesario de doña María Alberta López Cañamares, con DNI 04.599.058 - R y don Jesús Soriano Carretero, con DNI 04.587.647 - K.

Acordando la apertura de la fase de liquidación concursal y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de la deudora.

Nombrar como administrador concursal a D. Jaime Bigne Baguena, con dirección de correo electrónico: jaimebigne@icav.es

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrada (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 15 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023382-1